



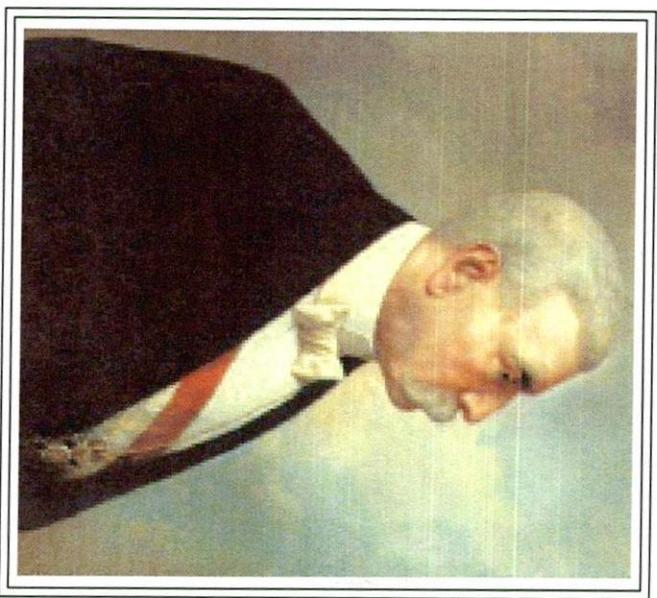
ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL E HISTÓRICO

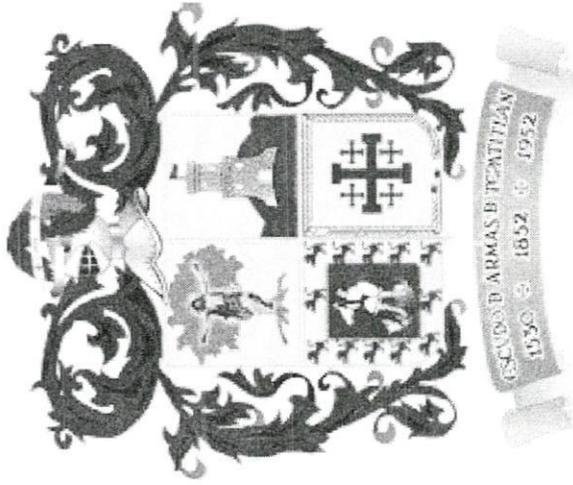
ТРЕПАТТЛАН ДЕ МОРЕЛОС, ХАЛИСКО

2004 - 2006



Decreto del nombramiento de Presidente  
al General Porfirio Díaz, año de 1884





## **COLABORADORES:**

**I.M.E. FELIPE DE JESÚS VELÁZQUEZ SERRANO**

**NORMA EDITH VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

**TERESA DE JESÚS CASTELLANOS VÁZQUEZ**

## **COLABORACIÓN ESPECIAL:**

**C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO**

En Portada: Foto del presidente Porfirio Díaz Mori.

IMPRESO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
LOS TALLERES DEL CONSEJO CRONISTAS

## Referencias

[www.mexico-tenoch.com/enmarca.php?de=http://www.mexicotenoch.com/mexicanosilustres/porfiriodiaz.html](http://www.mexico-tenoch.com/enmarca.php?de=http://www.mexicotenoch.com/mexicanosilustres/porfiriodiaz.html)  
[httoi//redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi\\_quepaso/porfiriodiaz.htm](http://httoi//redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi_quepaso/porfiriodiaz.htm)  
[biografiasyvidas.com/biografia/d/diaz\\_porfirio.htm](http://biografiasyvidas.com/biografia/d/diaz_porfirio.htm)  
[www.presidencia.gob.mx/mexico/sabiasquelindex.php?contenido=17436&pagina=1](http://www.presidencia.gob.mx/mexico/sabiasquelindex.php?contenido=17436&pagina=1)

Fe de erratas: en el folleto anterior se tomó una carta errónea de una parte de la carta de mayo 4, del señor cura don José María de la Mora, por lo cual si alguna persona desea leer la original lo invitamos a que la solicite en el departamento del Archivo General Municipal e Histórico.

## INTRODUCCIÓN

En el presente folleto presentamos el decreto por el cual el General Porfirio Díaz es nombrado presidente de la República por segunda vez en el año de 1884, etapa en la cual inicia su dictadura y que a la postre culminará con la revolución de 1910. A continuación haremos una breve descripción de la biografía del General Porfirio Díaz y más adelante presentaremos el mencionado decreto.

Porfirio Díaz Mori nació el 15 de septiembre de 1830 en Oaxaca (actual Oaxaca de Juárez). Los primeros años de su vida fueron duros y estuvieron marcados por las necesidades, quedó huérfano de padre cuando tenía tres años; en el año de 1845 cursa la carrera de derecho en el Instituto de Artes y Ciencias de Oaxaca, y un año más tarde se alista en el ejército para luchar contra la invasión estadounidense. En la guerra civil de 1858, enfrentó a liberales y conservadores, en la llamada Guerra de Reforma apoyando la causa Liberal de Juárez, donde demostró ser un competente jefe militar y alcanzó el grado de brigadier general, se volvió experto en ataques súbitos y emboscadas; pero sobre todo en manejar hombres, adivinar pasiones y ambiciones, y aprovecharlas. En la Guerra de Intervención (1867) derrocó a Márquez y coronó sus éxitos militares tomando la ciudad de México, sin disparar un solo tiro, “así se realizó sin derramamiento

de sangre la ocupación de la plaza el 21 de junio de 1867 quedando prisioneros todos los jefes y oficiales que la defendían”, recuperó la capital de la República, y puso fin al imperio de Maximiliano.

Candidato a la presidencia por el Partido Progresista, Porfirio Díaz fue derrotado por Juárez, y no fue sino hasta el año de 1877 que es nombrado presidente Constitucional de la República, como resultado de una prolongada serie de acciones militares proclamadas con el Plan de Tuxtepec, con el que derrocó a Sebastián Lerdo de Tejada; dio fin a su gobierno en el año de 1880 por obediencia a la Constitución de 1857 la cual impedía su reelección y permanencia en el poder por dos periodos consecutivos; después de su renuncia quedó como Secretario de Fomento hasta el año de 1881, y más tarde desempeñó el cargo de gobernador del estado de Oaxaca hasta su reelección en el año de 1884, donde consiguió la aprobación de una enmienda a la Constitución que permitía la sucesión de mandatos presidenciales.

Durante su gobierno realizó múltiples mejoras en México, si bien lo hizo a costa de vejaciones. Suprimió el bandidaje, reorganizó la hacienda pública, fomentó la industria nacional, la construcción de carreteras, ferrocarriles y líneas telegráficas y la agricultura; creó un sistema de enseñanza pública, mantuvo relaciones amistosas con las potencias extranjeras, dio a la nación una nueva posición internacional y atrajo capital extranjero para desarrollar sus fuentes de riqueza.

por haber obtenido en las elecciones verificadas el 14 de julio del corriente año, la mayoría absoluta de los sufragios de los electores de la República.

Art. 2º. Conforme á lo prevenido en el art. 78 de la Constitución, el C. GENERAL PORFIRIO DÍAZ, electo Presidente, comenzará á ejercer sus funciones, el 1º de Diciembre del presente año, en que hará la protesta legal, y terminará en su encargo el último de Noviembre de 1888.

Art. 3º. Esta declaración se publicará por bando nacional en toda la República.

Salon de sesiones de la Cámara de Diputados del duodécimo Congreso constitucional. México, Setiembre 25 de 1884.-JESUS FUENTES Y MUÑOZ, diputado presidente.—FAUSTINO MICHEL, diputado secretario.—AGUSTIN RIVERA Y RIO, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, á 26 de Setiembre de 1884.—*Manuel Gonzalez*.—Al C. Gral. Carlos Díez Gutiérrez, Secretario de estado y del despacho de Gobernación.”

Y lo comunico á U. para sus efectos.

Libertad y Constitución. México, 26 de Setiembre de 1884.—*Diez Gutierrez*.—Al gobernador del Estado de Jalisco.—Guadalajara.”

Por tanto, mando se imprima, publique para su cumplimiento, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Guadalajara, Octubre 9 de 1884.

*Francisco Tolentino.*

P.L.D.S.

*Pedro Magallanes,*  
OFICIAL I.º

**FRANCISCO TOLENTINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:**

**Que por la Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación, se me ha comunicado el decreto siguiente:**

“Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación.- México.-Sección 1.- El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*MANUEL GONZALEZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

“Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte primera, letra A, del art. 72 de la Constitución federal, declara:

Art. 1º. Es Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el C. GENERAL

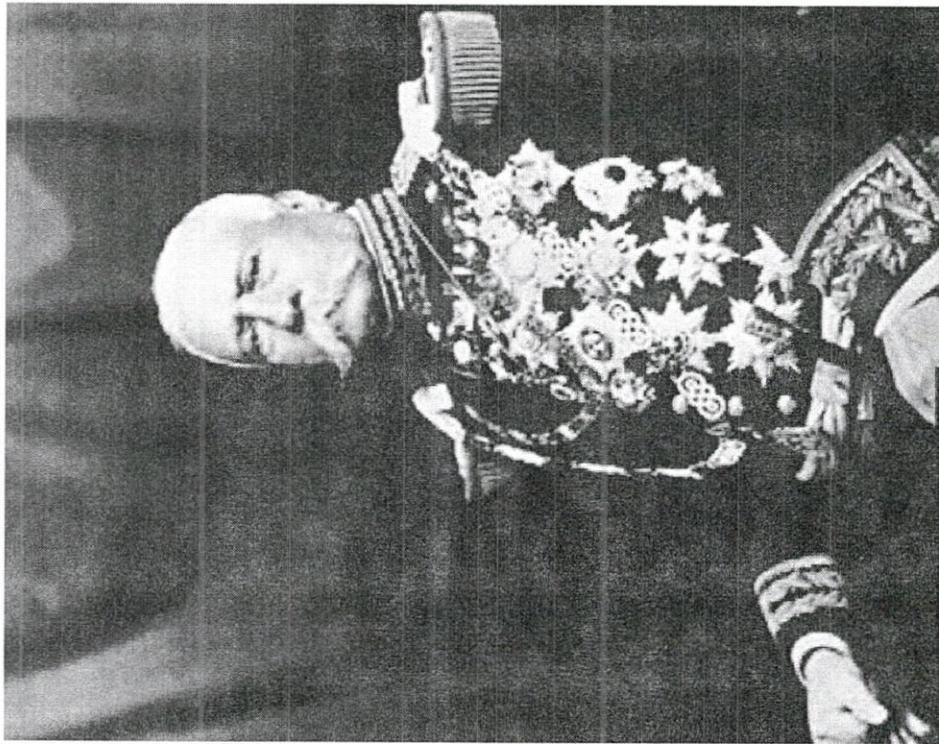
**Porfirio Díaz,**

México gozó de una era de prosperidad, pero pocos disfrutaron de ella. Díaz fue un dictador que supo emplear todos los medios a su alcance para mantenerse en el poder, pero el malestar aumentaba progresivamente entre sus súbditos.

En los primeros años del siglo XX el gobierno de Porfirio Díaz se fue debilitando, tenía poca credibilidad y muchos opositores. Se recrudecieron los actos de represalia contra campesinos y trabajadores, como las matanzas de Río Blanco (1905) y Cananea (1906) las leyes sobre explotación de minas se modificaron en beneficio de propietarios particulares; se descuidó la enseñanza rural y los indios perdieron la mayor parte de sus tierras hasta el punto de que el 96,9% de las familias campesinas no eran propietarias; lo que provocó que poco después, el Partido Liberal Mexicano, bajo el liderazgo de los hermanos Flores Magón, publicara un manifiesto de 18 puntos considerado como el antecedente inmediato del levantamiento popular de 1910.

El 21 de mayo de 1911 presenta su renuncia, y el 26 de mayo partió a Veracruz para embarcarse rumbo a la Habana y posteriormente a Europa. El 2 de Julio de 1915 a la edad de 84 años el General Díaz falleció en París. Sus restos descansan en el cementerio de Montparnasse en París.

A continuación presentamos el decreto por el cual es nombrado presidente el General Porfirio Díaz; como es costumbre en los presentes folletos transcribimos el documento tal cual.



Fotografía del Presidente Porfirio Díaz Mori en su uniforme de gala

# FRANCISCO VALENTINO COBER- NADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SO- BERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MIS- MO, HAGO SABER:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Goberna-  
cion, se me ha comunicado el decreto siguiente:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México, Setiembre 1. El Presidente de la Re-  
publica se ha servido dignarse darme el siguiente:

MANTUÉLESE VALENTINO COBER-  
NADOR, Presidente Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su calidad de

Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha acordado que se le declare el siguiente:  
La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha acordado que se le declare el siguiente:  
Artículo 1.º del artículo 72 de la Constitución Federal, de 1857.

Art. 1.º Es Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el C. GENERAL

# Porfirio Díaz,

por haber obtenido en las elecciones verificadas el 4 de Julio del corriente los sufragios absolutos  
de los sufragios de los electores de la República.

Art. 2.º Continúa a lo prevenido en el artículo 8.º de la Constitución, el C. General Porfirio Díaz  
cheigo Presidente, concurran a ejercer sus funciones el 1.º de Diciembre del presente año, en que ha-  
berá posesión legal, y terminará en su cargo el último de Noviembre de 1888.

Art. 3.º Esta declaración se publicará por bando nacional en toda la República.  
Salvo de sesiones de la Cámara de Diputados de Jalisco, diputado presidente. Congreso constitucional México. Se-  
tiembre 23 de 1884.—JOSÉ FRANCISCO MORI, diputado secretario.—LUCIANO MORA, diputado secre-  
tario.—MATEOS RIVERA, Rio, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y repale, previendo cumplimiento de lo en el Palacio Nacional de  
México, a 26 de Setiembre de 1884.—MANUEL GONZÁLEZ.—Al C. Genl. Carlos Díaz Gutiérrez, Secretario de  
Estado del despacho de Gobernación.

Y lo comunico a V. para sus efectos.  
L. Echeverría y Cordero, México, 20 de Setiembre de 1884.—D. Valentín Mori, Gobernador del Estado  
de Jalisco.—Guadalajara.

Por tanto, mando se imprima, publique por bando nacional, cir-  
cule y se le de el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del  
Estado. Guadalajara, Octubre 9 de 1884.

Francisco Valentino.

VALIENTINO  
Pedro Magallanes,  
OFICIAL.